



ORIGINAL: INGLÉS

4 de abril de 2024

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Trigésima segunda reunión
Videoconferencia
22 y 23 de mayo de 2024
Item de agenda: 9e**

**Implementación de la decisión sobre EDI y
el nuevo comité asesor de los pueblos indígenas y las comunidades locales**

1. Este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del IAI en colaboración con el Comité de Género y Equidad, Diversidad e Inclusión.

Antecedentes

2. La Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), en su 28.a reunión (Videoconferencia, 2020), adoptó la Decisión XXVIII/6, la cual instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a que, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, desarrolle una política sobre género para los proyectos y actividades del IAI.
3. En su 29.a reunión (Videoconferencia, 2021), la Conferencia de las Partes aprobó por consenso la política de género para los proyectos y actividades del IAI.
4. En la misma 29.a reunión (Videoconferencia, 2021), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión XXIX/8, la cual:

...instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el SAC y el SPAC a continuar revisando durante el periodo entre sesiones 2021/2022 la Política de Género en los proyectos y actividades del IAI a la luz de los comentarios y sugerencias realizadas por el Consejo Ejecutivo, las Partes y los Asociados para consideración por la 30a reunión de la Conferencia de las Partes.

5. La Conferencia de las Partes, en su 30.a reunión (Montevideo, híbrida, 2022) adoptó la Decisión XXX/5, la cual establece:

La Conferencia de las Partes aprueba la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión para actividades de desarrollo de capacidades y proyectos científicos del IAI.

6. En la misma 30.a reunión (2022), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión XXX/6, la cual establece:

Se invita a la Conferencia de las Partes a establecer un Comité de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión, en colaboración con el SAC, el SPAC y los Asociados y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del IAI, para desarrollar e implementar actividades bajo la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión para actividades de desarrollo de capacidades y proyectos científicos del IAI, e informar sobre los logros en la 31.a reunión de la Conferencia de las Partes.

7. La Conferencia de las Partes en su 31.a reunión (Panamá, 2023, en persona) adoptó la Decisión XXXI/16, la cual dispone:

XXXI/16. La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a establecer un Comité Asesor de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) para hacer recomendaciones a la Conferencia de las Partes en relación a la Agenda Científica, el Plan Estratégico del IAI, y el programa anual del Instituto fortaleciendo así el trabajo del Instituto y facilitando la participación y contribuciones equitativas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

8. La CoP-31, también adoptó la Decisión XXX/15, la cual establece:

La Conferencia de las Partes invita al Comité Asesor de Género y Equidad, Diversidad e Inclusión a adoptar sus propias reglas de procedimiento.

Informe del Comité Asesor de Género y Equidad, Diversidad e Inclusión

9. A la luz de la Decisión XXX/6 de la 30 a. reunión de las partes, la Dirección Ejecutiva del IAI convocó a miembros del SAC y SPAC, a las partes, al staff del IAI y a Fellows del Programa STePs a conformar el Comité de Género y EDI.
10. Los miembros del Comité incluyen representantes nacionales de Argentina, Canadá, Estados Unidos, Panamá y República Dominicana; representantes de Belmont Forum; staff del IAI; fellows del Programa STeP y miembros del SAC y SPAC.
11. El Comité nombró co-presidentas a Margot Hurlbert (miembro del SPAC) y a María Schmukler (STeP Fellow del IAI).

12. Durante el periodo entre sesiones, el Comité se reunió cinco veces a través de Zoom: el 28 de agosto de 2023, el 25 de septiembre de 2023, el 30 de octubre de 2023, el 27 de noviembre de 2023, el 06 de marzo de 2024.
13. El Comité elaboró sus normas y procedimientos para funcionar. Las mismas se presentan en el documento informativo 1.
14. En marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva del IAI presentó al Comité, un informe con logros y avances en torno a la implementación de su política de género y EDI. En el mismo se destacan las principales actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del IAI, relacionándolas con las metas operativas fijadas en el Plan de Implementación. Ante ello, una de las integrantes del Comité sugirió la generación de espacios de capacitación sobre la política de género y EDI para trabajar internamente en el IAI. Lo presentado puede verse como documento informativo 2.
15. A la luz de la Decisión XXXI/16 de la 31 a. reunión de las partes, la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el comité EDI, emprendió un meticuloso proceso para diseñar una estrategia eficaz para la formación y funcionamiento del nuevo Comité de PICL. Este esfuerzo incluyó consultas y entrevistas con expertos en la materia, para definir la mejor manera de estructurar y dirigir este nuevo comité. A partir de estas interacciones, se identificaron varios temas cruciales que requieren una reflexión profunda para cumplir con la tarea encomendada por la CoP-31. Un punto de discusión central es la controversia sobre si, para asesorar al IAI, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales deben ser considerados como una única entidad. Líderes indígenas argumentan que estas identidades deben ser diferenciadas, destacando las divergencias en sus sistemas de conocimiento y visiones del mundo. Sin embargo, resulta esencial que tanto comunidades locales como pueblos indígenas estén involucrados como "expertos" en estas conversaciones, buscando puntos comunes que permitan un diálogo inclusivo y respetuoso desde la diversidad. Se puede ver el siguiente documento informativo 3.

Recomendación

16. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar adoptar las decisiones provisionales que figuran en el anexo del presente documento.

Anexo

Decisiones provisionales de la Conferencia de las Partes

Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión

Dirigida a la Dirección del IAI

XXXII/xx: La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a capacitar a su personal y fellows en materia de Género y EDI, y promover internamente estrategias y pautas para llevar a cabo el Plan de Implementación de su Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión.

El Comité de Pueblos Indígenas y el Comité de Comunidades Locales

Dirigida a la Dirección del IAI

XXXII/xx: La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a formar dos Comités Asesores: el Comité de Pueblos Indígenas y el Comité de Comunidades Locales, con sus propios espacios de trabajo con sus referentes, y participación en reuniones conjuntas convocadas por el SAC, como "asesores expertos".